

BOLSAS. UNA MAYOR CONFIANZA PARA INVERTIR EN ECONOMÍAS DE RIESGO INFLUYÓ EN LA BAJA

Dólar inició la semana cayendo \$25,67

BOGOTÁ
Una aproximación menos agresiva de la Reserva Federal redujo las preocupaciones de que los responsables políticos estadounidenses se apresuren a aumentar las tasas de interés a pesar de las crecientes presiones inflacionarias en Estados Unidos. Este hecho ha llevado a que el dólar se debilite y crezca la confianza para invertir en economías de riesgo.

En consecuencia, ayer el dólar cerró en un precio promedio de \$3.713,36, lo cual representó una caída de \$25,67 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que para la jornada se ubicó en \$3.739,03.

El máximo alcanzado fue \$3.748 y el mínimo \$3.701. Durante la jornada, se negociaron US\$769 millones.

“La reducción del precio del dólar se debe, entre otras cosas,

al aumento de los precios del petróleo, el cual ha llegado a niveles que no se veían desde noviembre de 2018, lo cual se suma a una recuperación constante de la economía global en medio de una vacunación acelerada”, destacó Alejandro Uesche, profesor de la Escuela de Administración de la Universidad del Rosario.

Francisco Chávez, director de Estrategia de Inversión de Fi-

duoccidente, dijo que “había algo de exageración. El movimiento al alza de semanas pasadas se debió a algo de sobreacción; sin embargo, se viene un espacio mucho más estable para el peso colombiano. Todo el mundo está pendiente de la calificación de Fitch, una vez pase eso, se habrá descontado la mayoría de noticias negativas”.

IVÁN CAJAMARCA
icajamarca@larepublica.com.co

DÓLAR INTRADÍA



Fuente: Grupo Aval / Gráfico: LR-ER

AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTÁ S.A. ESP INFORMA A SUS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE COTA, TENJO Y FUNZA, LAS TARIFAS QUE SERÁN APLICADAS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 LAS CUALES SE HALLAN EXPRESADAS A PRECIOS DE MAYO DE 2021, RESULTANTES DE APLICAR LA METODOLOGÍA TARIFARIA DE LA RESOLUCIÓN 844 DE 2018 QUE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN 825 DE 2017 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

COTA						
SERVICIO DE ACUEDUCTO				SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
Estrato/Usuario	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa por Consumo Complementario y Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa por vertimiento Complementario y Suntuario (\$/m3)
Residencial 1	16.879,80	988,66	3.295,53	10.636,49	1.322,46	4.408,19
Residencial 2	33.759,60	1.977,32	3.295,53	21.272,97	2.644,92	4.408,19
Residencial 3	47.826,10	2.801,20	3.295,53	30.136,71	3.746,96	4.408,19
Residencial 4	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
Residencial 5	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Residencial 6	90.025,61	5.272,84	5.272,84	56.727,92	7.053,11	7.053,11
Comercial	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Industrial	81.585,71	4.778,51	4.778,51	51.409,68	6.391,88	6.391,88
Oficial	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
Especial	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES						
Estrato/Usuario	ACUEDUCTO CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	ALCANTARILLADO CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO		
Residencial 1	-70,00%	-70,00%	-70,00%	-70,00%		
Residencial 2	-40,00%	-40,00%	-40,00%	-40,00%		
Residencial 3	-15,00%	-15,00%	-15,00%	-15,00%		
Residencial 4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Residencial 5	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Residencial 6	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%		
Comercial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Industrial	45,00%	45,00%	45,00%	45,00%		
Oficial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		

La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001, y demás normas concordantes, referentes a la información periódica a los usuarios. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Cota

TENJO						
SERVICIO DE ACUEDUCTO				SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
Estrato/Usuario	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa por Consumo Complementario y Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa por vertimiento Complementario y Suntuario (\$/m3)
Residencial 1	22.506,40	1.318,21	3.295,53	14.181,98	1.763,28	4.408,19
Residencial 2	33.759,60	1.977,32	3.295,53	21.272,97	2.644,92	4.408,19
Residencial 3	47.826,10	2.801,20	3.295,53	30.136,71	3.746,96	4.408,19
Residencial 4	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
Residencial 5	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Residencial 6	90.025,61	5.272,84	5.272,84	56.727,92	7.053,11	7.053,11
Comercial	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Industrial	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Oficial	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
Especial	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES						
Estrato/Usuario	ACUEDUCTO CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	ALCANTARILLADO CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO		
Residencial 1	-60,00%	-60,00%	-60,00%	-60,00%		
Residencial 2	-40,00%	-40,00%	-40,00%	-40,00%		
Residencial 3	-15,00%	-15,00%	-15,00%	-15,00%		
Residencial 4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Residencial 5	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Residencial 6	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%		
Comercial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Industrial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Oficial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		

La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001, y demás normas concordantes, referentes a la información periódica a los usuarios. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Tenjo

FUNZA						
SERVICIO DE ACUEDUCTO				SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
Estrato/Usuario	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa por Consumo Complementario y Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa por vertimiento Complementario y Suntuario (\$/m3)
Residencial 1	16.879,80	988,66	3.295,53	10.636,49	1.322,46	4.408,19
Residencial 2	33.759,60	1.977,32	3.295,53	21.272,97	2.644,92	4.408,19
Residencial 3	50.639,40	2.801,20	3.295,53	31.909,46	3.746,96	4.408,19
Residencial 4	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
Residencial 5	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Residencial 6	90.025,61	5.272,84	5.272,84	56.727,92	7.053,11	7.053,11
Comercial	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Industrial	84.399,01	4.943,29	4.943,29	53.182,43	6.612,29	6.612,29
Oficial	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
Especial	56.266,01	3.295,53	3.295,53	35.454,95	4.408,19	4.408,19
SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES						
Estrato/Usuario	ACUEDUCTO CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	ALCANTARILLADO CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO		
Residencial 1	-70,00%	-70,00%	-70,00%	-70,00%		
Residencial 2	-40,00%	-40,00%	-40,00%	-40,00%		
Residencial 3	-10,00%	-15,00%	-10,00%	-15,00%		
Residencial 4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Residencial 5	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Residencial 6	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%		
Comercial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Industrial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		
Oficial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		

La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001, y demás normas concordantes, referentes a la información periódica a los usuarios. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Funza

AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTÁ S.A. ESP INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS LAS TARIFAS A APLICAR PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO A PESOS DE MAYO DE 2021:

COSTOS POR COMPONENTES Y POR ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	COTA	TENJO	FUNZA
	May-21 RES-853-2018	May-21 RES-853-2018	may-21 RES-720-2015
COSTO FIJO TOTAL POR SUSCRIPTOR (CFT)	1.650,04	1.650,04	5.365,23
Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS)	1.650,04	1.650,04	2.323,60
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor del Servicio Público de Aseo (CLUS)	-	-	1.233,28
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por Suscriptor (CBL)	-	-	1.808,34
COSTO VARIABLE POR TONELADA DE RESIDUOS NO APROVECHABLES (CVNA)	209.768,39	227.154,92	229.714,26
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos (CRT)	176.782,56	194.169,09	196.728,43
Costo de Disposición Final (CDF)	32.985,83	32.985,83	32.985,83

***Una vez se acumule como mínimo un 3% en alguno de los índices de actualización, los costos volverán a ajustarse de acuerdo con lo referido por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 853 de 2018 y Resolución CRA 720 de 2015.

***La tarifa final calculada para los grandes generadores, se obtendrá de tomar el cargo fijo más el valor del cargo variable afectado por las toneladas resultantes del aforo individual y el porcentaje de contribución definido por el Acuerdo Municipal.

*** Las contribuciones serán calculadas y recaudadas con base en las tarifas de ASB, con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI) del municipio, por lo cual no constituyen un ingreso para ASB.